



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 0 6 8 / 2 0 2 3

El Concejo Municipal de Sunchales insta al Departamento Ejecutivo Municipal a cumplimentar la Ordenanza N° 2493, la cual establece que el DEM debe proceder a la colocación progresiva de “semáforos de paso peatonal con temporizador de cuenta regresiva” en cada una de las intersecciones semaforizadas existentes en la ciudad, y en las que en un futuro se establezcan.

Asimismo le insta a que proceda a cumplimentar la Ordenanza N° 2072, la cual establece la creación del FONDO ESPECIAL PARA EDUCACIÓN VIAL.-

///////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones